

## INFORME DE COMISARIO:

A los Señores Accionistas de: INMOSOFIA S.A.

En cumplimiento de las funciones de Comisario de INMOSOFIA S.A., para el ejercicio económico de 2017, y acogiéndome a las disposiciones reglamentarias vigentes emitidas por la Superintendencia de Compañías, tengo a bien someter a su consideración el siguiente informe:

1.- En base a los procedimientos de revisión que he llevado a efecto para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, estimo:

- Que la contabilidad se ha llevado de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes y en observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) desde el 1 de Enero del 2012.
- Que las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores se han sujetado a los Estatutos y a las disposiciones de la Junta General de Accionistas.
- La correspondencia y los comprobantes de respaldo de lo registrado en las cuentas, se mantienen y se archivan adecuadamente.
- La conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorios.

2.- El control interno ejercido es el adecuado para las operaciones y transacciones que, en su actividad, desarrolla la Compañía. Los ingresos se depositan en las cuentas abiertas a nombre de la misma y los egresos están debidamente respaldados por sus respectivos documentos de sustentación.

3.- De las pruebas realizadas sobre los registros y documentos contables, se puede deducir que los Estados Financieros, los cuales se han tomado de los registros contables respectivos, reflejan el efecto de las transacciones efectuadas por la Empresa durante el ejercicio económico 2017.

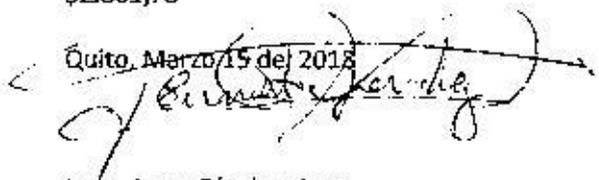
4.- De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías y Reglamentos vigentes he examinado el Balance General de INMOSOFIA S.A., AL 31 de Diciembre de 2017 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esta fecha. La preparación de dichos Estados Financieros es de responsabilidad de la administración de la Compañía, siendo mi responsabilidad la de emitir el correspondiente informe de revisión, en cumplimiento de mis funciones de Comisario. Mi examen de acuerdo con las normas de revisión de balances, y, por consiguiente, incluyó la obtención de la información necesaria para el cabal cumplimiento en las funciones de Comisario, además de aquellas pruebas de los registros y documentos de contabilidad que fueron consideradas como necesarias en las circunstancias.

5.- En mi opinión, los Estados Financieros que se adjuntan, presentan razonablemente la situación financiera de INMOSOFIA S.A. al 31 de Diciembre de 2017 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

6.- La Administración de la Compañía otorgó toda colaboración para la ejecución de las gestiones realizadas en el cumplimiento de mi función y para el análisis y revisión de los Estados Financieros, por lo que dejo constancia de mi agradecimiento.

7.- La Utilidad neta de la compañía a disposición de los socios en el periodo fiscal 2017 fue de \$2.801,78

Quito, Marzo 15 de 2018

  
Lcdo. Jorge Sánchez Jara

C.P.A. No. 22.362

COMISARIO

Adjunto: Balance General y Estado de Resultados



INIMOSOFIA S.A.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Del 1<sup>ro.</sup> de Enero al 31 de Diciembre del 2017

TOTAL INGRESOS			180.000,00
VENTAS LOCALES		180.000,00	
VENTAS \$ Bienes	180.000,00		
OTROS INGRESOS		0	
INTERES	0		
<b>COSTO DE VENTAS</b>			173.212,31
MATERIA PRIMA	173.212,31		
<b>UTILIDAD BRUTA</b>			<b>6.787,69</b>
<b>GASTOS</b>			<b>3.195,86</b>
SUELDOS SALARIOS Y DEMAS REMUNERACIONES	0,00		
BENEFICIOS SOCIALES	0,00		
APORTES SEGURIDAD SOCIAL	0,00		
HONORARIOS	0,00		
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	0,00		
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.195,86		
COMISIONES	0,00		
<b>UTILIDAD ANTES DE I.R. Y P.T.</b>			<b>3.592,03</b>